Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 28 FEB 2025

DECRETO ALC. Nº 737 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 503 del 10 de Febrero de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Henry Patricio Igor Oyarzún, por prestación de servicios como Supervisor Operativo, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025.

2.- El Memo N° 119 del 28 de febrero de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Henry Patricio Igor Oyarzún, a la prestación de servicios como Supervisor Operativo, con cese de servicios el 28 de Febrero de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **HENRY PATRICIO IGOR OYARZÚN,** Cedula de Identidad N° 13.821.239-4, por prestación de servicios como Supervisor Operativo en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/XMC/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos